

**SESIÓN ORDINARIA N°02 - NEUQUÉN, Febrero 25 de 2016**

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días para todos. Siendo las 11 horas 25 minutos vamos a dar inicio esta segunda sesión ordinaria del periodo legislativo y a los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO .....PRESENTE
- CONCEJAL BASCUÑAN, PABLO .....PRESENTE
- CONCEJAL DI LUCA, ORLANDO .....PRESENTE
- CONCEJAL DURAN, LUIS ALBERTO .....PRESENTE
- CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA .....PRESENTE
- CONCEJAL FERRARESSO, MARIA EUGENIA .....PRESENTE
- CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN .....PRESENTE
- CONCEJAL GARCIA CRESPO, PATRICIA .....AUSENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES .....PRESENTE
- CONCEJAL MALETTI, CECILIA .....PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO .....PRESENTE
- CONCEJAL MONTECINOS, KARINA .....PRESENTE
- CONCEJAL MONTORFANO, SANTIAGO .....PRESENTE
- CONCEJAL PLAZA, LAURA .....PRESENTE
- CONCEJAL SANCHEZ, FRANCISCO .....PRESENTE
- CONCEJAL SCHLERETH, DAVID .....PRESENTE
- CONCEJAL SCHPOLIANSKY, FERNANDO .....PRESENTE
- CONCEJAL ZINGONI, JUAN .....PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 17 concejales, y conformado el quórum legal, vamos a dar inicio a la sesión y al tratamiento del orden del día que nos convoca y acordado en reunión de Labor Parlamentaria. El Primer Punto, queda abierto el pedido de palabra para Homenajes. Concejál Ferracioli tiene la palabra. CONCEJAL FERRACIOLI: No es un homenaje es Otros Asuntos, si alguien va a hacer un Homenaje?, sino tomo la palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: Muy bien, no se los pedidos de palabra del concejal Sánchez y del concejal Duran si corresponde a Homenajes u Otros asuntos. Bien, le damos la palabra al concejal Sánchez y luego si no hay mas pedidos para Homenajes avanzamos con Otros Asuntos. Concejál Sánchez tiene la palabra. CONCEJAL SANCHEZ: Gracias, presidente. Quería aprovechar esta oportunidad para recordar una fecha muy importante para los argentinos, no tengo dudas que es así, hoy se cumplen 238 años del nacimiento del General José de San Martín, y me parece importante que desde este Cuerpo, dada la institucionalidad que representamos aquí hagamos aunque sea un breve homenaje a quien es considerado, por casi todo nuestro país, como Padre de la Patria. Profesora, creo que usted sabe más del tema que yo, pero no hace falta decir mucho sobre el General, todos sabemos, pero es importante que lo recordemos no solo en situaciones como esta sino también en situaciones familiares, recordándole a nuestros hijos quien fue San Martín, además de lo que se les enseña en las escuelas, porque si hay algo que debemos hacer es estar agradecidos a su figura, a todo lo que hizo por nuestro país y por toda nuestra región, nada más muchas

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Si me permite el concejal Durán primero le damos la palabra a la concejal Ferracioli con Otros Asuntos y de esta manera mantener el orden del pedido de palabra. Concejal Ferracioli tiene la palabra, luego el concejal Duran. CONCEJAL FERRACIOLI: Gracias, señor presidente. En realidad pedimos la palabra porque queremos darle nuestro agradecimiento, desde el bloque de concejales del MPN, al personal del Concejo Deliberante que participo en la Fiesta de la Confluencia, si me permite nombrarlos: Celeste De Macedo, Clarisa Reggiani, Sebastián Domínguez, Vanesa Cisterna, Lorena Olivares, Silvia Renda, Alejandra Loudes, Gabriela Paroli, Roberto Rab, Mariano Sglick, Andrea Gardon y Cristina Sánchez, personal del Concejo y obviamente del bloque que nos acompaña, Quiero hacer este agradecimiento en forma personal porque tuve la posibilidad de estar en el stand, y realmente vi el trabajo y el compromiso del personal del Concejo en ese stand explicándole a los vecinos la función del Concejo, su historia y lo que hacemos los concejales aquí. Entonces en nombre del bloque de concejales del MPN mis felicitaciones para todo el personal, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Duran tiene la palabra. CONCEJAL DURAN: Gracias, señor presidente. Yo quería traer un tema, al recinto, que ha estado en la agenda estas últimas semanas que tiene que ver con esta nueva ley de coparticipación que el gobierno provincia está impulsando, pero básicamente me quiero referir a un tema que está muy relacionado con esto que yo creo vamos a tener que discutir paralelamente a la ley que tiene que ver con el modelo económico que está imperando en la provincia. Hemos visto que se ha expresado mucha gente sobre este proyecto de ley, están desde los más optimistas hasta los que desconfían, que esto es una estrategia para estirar el tiempo hasta que suba el precio del petróleo, de todas maneras yo creo que es una buena idea pero tenemos que debatir paralelamente el modelo, porque acá se está solicitando ampliar los recursos para coparticipar con los municipios, es decir tenemos que ver de dónde vamos a ampliar esta torta de coparticipación. Por lo tanto, creo es imprescindible hablar de este modelo que está vigente en la provincia que depende en un 80% de las regalías de gas y petróleo, por lo tanto, nosotros vemos que cuando baja el precio del petróleo en la provincia se potencian los problemas, es decir, desocupación, creo que hay mil trabajadores petroleros en las casas cobrando el 50% de sueldo, con lo que significa esto para los trabajadores y no solamente desde el punto de vista económico sino del punto de vista psicológico para el trabajador y la familia, vemos que comienzan los problemas con el tesoro provincial para pagar sueldos, aguinaldos, y no que hablar de los municipios del interior donde todos sabemos, salvo raras excepciones, la mayoría de los municipios están fundidos, entonces yo creo que se hace imprescindible poder discutir, paralelamente a la ley, este modelo económico, pero yo me quiero referir algo que siempre aparece cuando el precio de esta mercancía que se cotiza en los mercados del mundo y que nosotros no podemos manejar el precio, se ve más masivamente cuando pasa esto, la debilidad de este modelo económico que impera en la provincia, porque digo debilidad?, porque cuando comenzamos con los problemas empezamos a ver de dónde podemos sacar recursos para solucionar los

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

problemas que van apareciendo, entonces miramos el turismo, y el turismo no está desarrollado, miramos la fruticultura y no está desarrollada, digo desarrollada para poder suplantar a este fenómeno de depender únicamente de los hidrocarburos, miramos la ciencia y la tecnología y vemos que algo se está intentando en Cutral Co con ese incipiente polo tecnológico se está intentado suplantar la matriz dependiente de los hidrocarburos por otro tipo de trabajo, por lo tanto mientras nosotros no podamos tener una matriz diversificable y sustentable en el tiempo creo que vamos a seguir teniendo problemas, cuando me refiero a esto me refiero a que cuando aumenta el precio del petróleo nosotros no estemos tan expuestos como lo está hoy la sociedad neuquina en su totalidad. Esto me hace acordar, hay un dicho que anda por ahí, que se habla de la maldición del petróleo, mientras más recursos naturales menos crecimiento, es decir es la paradoja de la riqueza, en los años 90 cuando nosotros desde Neuquén se exportaba petróleo al exterior un barco de 60 toneladas viajaba a un destino pero al mismo tiempo un barco en Japón viajaba con las mismas toneladas pero llevaba chips para computadoras, es decir ahí está la gran paradoja y Japón no tiene recursos naturales, señor presidente, por lo tanto creemos que si nosotros vamos a discutir yo creo será una discusión muy interesante el tema de discutir un nuevo paradigma si realmente queremos cambiar la situación, si realmente queremos tener, hacia el futuro, mayor seguridad para todos nuestros coprovincianos, me refiero a todas las ciudades. Si nosotros hacemos una fotografía de lo que tenemos, en la actualidad, fijémonos que tenemos el 50 y tanto por ciento del presupuesto afectado para sueldos estatales, y ahora se viene un aumento entre el 30 y 40% lo que significaría más o menos 5 mil millones de pesos, si nosotros tenemos en cuenta que ya hace varios días, varios meses, la provincia se viene endeudando para gastos generales, es decir pagar sueldos, aguinaldos creo que en diciembre con la devaluación se pasaron los 10 mil millones, pero no solo eso, eso fue a 14 pesos el dólar, cada peso que sube la deuda neuquina se incrementa más o menos en 600 millones de pesos por lo tanto tenemos comprometida también esa parte, y después escuchaba, creo era el jefe de bloque del partido provincial que decía que estaban esperando noticias del gas para poder saber cuáles iban a ser los recursos con los que iba a contar la provincia este año, digo esto pinta el tema central, esta dependencia que tenemos de los hidrocarburos, por lo tanto, señor presidente, yo quería traer esto al Concejo porque en Neuquén capital vive el 50% de la ciudadanía y nosotros aparte de hacer ordenanzas y política para mejorarle la vida a nuestros vecinos y también para mejorar nuestra ciudad, creo tenemos la responsabilidad, también, de velar por el futuro no solo de nuestros vecinos, sino de toda la provincia hacia delante, es decir, nosotros tenemos la responsabilidad de poner sobre la mesa esta debilidad estructural de este modelo económico instaurado por el partido provincial por más de 50 años, tenemos la responsabilidad de dar ese debate y más ahora que se va impulsar una ley de coparticipación, y con respeto a nuestros vecinos decir que aproximadamente el 40% del presupuesto de la ciudad depende de la coparticipación de impuestos y las regalías, por lo tanto también ahí nosotros tenemos que dar el debate en este tipo de temas, así

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que de mi parte quería expresar esto en este recinto, creo que nosotros que somos nativos o vivimos acá tenemos que ser buenos hijos de esta tierra, es decir tenemos que dar ese debate de esta debilidad, de este modelo económico que está imperando en la provincia, nada mas señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Señor presidente, para sumarme al homenaje del concejal preopinante al General José de San Martín, y también a la felicitación a los trabajadores y trabajadoras de este Concejo que hiciera la concejal Ferracioli y sumar, porque seguramente nos vamos a olvidar de alguien, a Gaby de protocolo, porque entiendo que el personal que trabaja en el Concejo tiene que tratar y así lo vemos todos los días y con mucho esfuerzo y mucho compromiso, de la misma manera todos aquellos que son parte de este Cuerpo y la verdad que hicieron un trabajo excepcional y nos han hecho sentir muy cómodos y ser parte de una fiesta que no es ni de Quiroga, ni de un intendente, ni de una gestión, sino de todos los neuquinos y neuquinas, así que agradecemos muchísimo por este trato, nada más.

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Señor presidente, no entendí muy bien el momento en que pasamos de Homenajes a otros asuntos y hemos vuelto, yo pido disculpas, quiero hacer uso del momento de homenajes para contar brevemente una anécdota respecto del General San Martín, que se menciona en un libro de Felipe Pigna que tiene que ver con una estrategia que utilizó en la campaña al Alto Perú y su llamada arma secreta. San Martín envía un arma secreta por barco al Alto Perú y él emprende el viaje a pie y a caballo, obviamente, con su tropa, con la firme decisión de liberar el espacio del Alto Perú, lo que ocurre que antes táctica y estratégicamente se utilizó el argumento que iba un arma secreta en barco y eso generaba controversia y muchas dudas para el imperio español, cuando San Martín llega, luego de haberse aplicado todas sus instrucciones del uso del arma secreta libera al Alto Perú sin disparar un solo tiro, hace un ingreso triunfal por las calles de Lima y el pueblo ya estaba absolutamente convencido y anunciado que el momento de la independencia y la revolución era ese y resulta que el arma secreta de San Martín era una imprenta, y esa imprenta a utilizó para volar, si se quiere, en el Alto Perú las ideas revolucionarias. Así que sumarme a este homenaje y decir que San Martín en este aspecto fue un visionario de las comunicaciones, muchas gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Pido autorización del Cuerpo para hacer uso de la palabra desde este lugar, si me autorizan, muchas gracias. Se me adelantaron algunos concejales a mi intención de hacer mención en mi carácter de presidente respecto de nuestra participación desde lo institucional en la Fiesta de la Confluencia. Desde el momento que decidimos ser parte, no solamente visitando y estando presentes junto a los vecinos, sino de manera institucional hemos agotado varias instancias, varias reuniones de organización que involucro no solamente a la gente que estuvo más visiblemente presente sino otros que de manera anónima fueron parte de esto que ha sido un gran esfuerzo. Por eso yo quiero, no solamente reconocer el trabajo de tantas personas, algunas se mencionaron otras no, pero también fueron parte y se involucraron, la verdad me pone muy contento el compromiso con el cual

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

llevaron adelante esta tarea y como lo hacen también en otras tareas habituales, cotidianas del Concejo no solo en estos grandes esfuerzos, el reconocimiento también lo hemos plasmado en un reconocimiento escrito que será parte de la documentación que va al legajo y esperamos que esta primera experiencia la podamos multiplicar no solo en la Fiesta de la Confluencia, las próximas ediciones, sino también en otros ámbitos porque detrás de esto está la motivación y la decisión de poder seguir acercándonos a los vecinos, yo sé que muchos concejales lo hacen en sus actividades institucionales, en sus actividades partidarias, pero creo también importante que de manera institucional el Concejo agote todas las instancias y esfuerzos a través de los concejales, de los funcionarios, de los que trabajan políticamente y los que son parte de la planta permanente, que nos acerquemos de distintas maneras a la comunidad y la fiesta de la Confluencia ha sido una instancia más de otras que en el futuro, seguramente, aprovecharemos y utilizaremos para este objetivo. Así que vaya mi reconocimiento a todos, los empleados, los que han estado más visibles y los que han estado en forma anónima comprometidos con este trabajo, a todos los concejales algunos de los cuales han participado y entregado varias horas, que me parece son de mucho valor, porque no se trata solo de la presencia de los empleados y algunos funcionarios, sino también de concejales y concejalas representativos de los distintos espacios políticos que conformamos este Cuerpo, así que mi reconocimiento a todos aquellos que destinaron tiempo para ser parte de este esfuerzo, muchas gracias. Concejal Marchetti tiene la palabra. CONCEJAL MARCHETTI: Gracias, señor presidente. He tomado la palabra fundamentalmente para hacer un poquito de historia y quizás para dar conocimiento a los medios de comunicación y a la comunidad toda, porque cuando se abre la Fiesta de la que estamos orgullosos de su cuarta edición, de cómo se está llevando adelante, pero uno desde afuera y ahora un poquito desde adentro, me preocupa cuando se mediatiza mucho este hecho importante para la comunidad que esta Fiesta de la que todos hablan surgió de un trabajo legislativo, quien les habla fue parte, bueno, en realidad nace de un proyecto, de un expediente, después la propuesta la inicie yo desde el bloque del MPN, nace de un expediente para buscar consenso, pero más allá de la autoría me parece que es importante cuando se da a conocer cómo se va a llevar adelante el desarrollo de esta Fiesta jerarquizar y hacer mención del trabajo de este Cuerpo, cuando se hace publicidad esta bueno que digan o que mencionen que numero de ordenanza es la que aprobó, acuérdense que esta ordenanza fue vetada en el momento que conducía el municipio el intendente Farizano y fue aprobada nuevamente por unanimidad, entonces yo me siento orgulloso de que toda esta fiesta que todos disfrutamos haya sido un trabajo de este Cuerpo, entonces para usted, presidente, por sus facultades también de estar cerca del intendente y cuando él no está reemplazarlo, este mensaje sería bueno que se lo traslade al intendente porque si no, no vamos a poner en valor todo lo que nosotros hacemos en representación de los vecinos y al intendente como a nosotros o a la inversa, también nos eligieron, nos eligieron para hacer este tipo de trabajo. Entonces, yo quería hacer mención a eso y ser

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

breve, igual de todas maneras estoy muy contento como se está llevando la fiesta, me parece que es un éxito y la gente se la ha apropiado, me parece que tiene que tener más entidad, desde los barrios, tiene que ser todo el año la fiesta de los neuquinos, así que nada más que eso, presidente, espero le haga llegar el mensaje al intendente. CONCEJAL PRESIDENTE: Quizás para los que no estuvieron, o no me escucharon, en tres salidas en vivo en Canal 7, Somos el Valle y LU5, lo mencione expresamente, la posibilidad de tener la fiesta a partir de la sanción de una ordenanza de este cuerpo, esa fue la génesis de la Fiesta de la Confluencia, una ordenanza del Cuerpo, pero yo le agradezco al concejal Marchetti, especialmente para aquellos que nos hemos ido incorporando al Cuerpo posterior a esta decisión, viene bien recordarlo, muchas gracias. Hemos agotado el tratamiento del Punto Uno del orden del día y antes de avanzar con el Punto Dos, en reunión de Labor Parlamentaria acordamos, si estaban dadas las condiciones, modificar el orden del día, y lo hago en este momento, para darle tratamiento a un expediente presentado por varios bloques políticos, casi todos diría yo, es la entrada 0084/2016 y si el Cuerpo lo considera voy a poner a votación la modificación del orden del día para tratar este expediente, dada la presencia de personas de la organización que motorizan, que solicitaron y que organizaron el evento que promueve esta declaración, si están de acuerdo pongo a votación, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Vamos a dar lectura al expediente y posterior tratamiento. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0084/2016 - EXPEDIENTE N° CD-035-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-MLDS-MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE COMO VISITANTE ILUSTRE AL DR. DANTE MEDINA .- -----**  
**DECLARACIÓN N° 002/2016.- V I S T O:** El reconocido escritor mexicano doctor Dante Medina y su pronta visita a nuestra ciudad de Neuquén en el marco de una importante agenda de actividades literarias a desarrollarse en esta ciudad; y, **CONSIDERANDO:** Que la Fundación Lecturas del sur del Mundo, organización en asistencia de problemáticas lectoras, recibirá durante los días 05 al 11 de marzo al mencionado escritor como huésped de honor.- Que el doctor Dante Medina cuenta con una destacada trayectoria en el mundo de la escritura, dramaturgia, ensayista, poeta, novelista y traductor. Ha escrito casi un centenar de libros que han sido traducidos a otros idiomas en todos los géneros de la literatura, sus aportes a la ciencia y a la investigación con requerimientos académicos en distintas universidades del mundo, siendo una autoridad innegable en el campo que lo ocupa.- Que ha sido incluido en el diccionario de las Letras Occidentales por su trayectoria en el mundo, doctor en letras románticas, y en la enseñanza superior y universitaria tanto en México como España, Francia, Alemania, Costa Rica, ha dictado conferencias y presentaciones de libros en distintas ciudades del mundo entre otros países.- Que las obras del doctor Medina integran la Enciclopedia Mexicana de Literatura, cuenta con perfil PROMEP y distintas premiaciones.- Que ha recibido numerosos reconocimientos, premios y títulos que merecidamente ha obtenido luego de un arduo trabajo por las letras.-Que su visita por la argentina comprende una agenda amplia, participando de un

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

homenaje a su visita que le harán autoridades de la Biblioteca Nacional en Buenos Aires. Al arribar a Neuquén capital cumplirá con actividades en la casa mayor de Altos Estudios UNCo, en el MNBA, en el Asentamiento Universitario de San Martín de los Andes y Biblioteca 9 de Julio donde hará un conversatorio con escritores regionales, también estará presente en la Universidad de Río Negro, IUPA y Bariloche.- Que dada la extensa trayectoria, prestigio internacional y porque ha elegido a la ciudad de Neuquén para incluirla en su recorrido por el mundo, insertando a nuestra ciudad en la agenda de la cultura, es oportuno declararlo visitante ilustre por el tiempo que dure su estadía en nuestra ciudad.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 02/2016, celebrada por el Cuerpo el 25 de febrero del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal; -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

**ARTICULO 1º):** DECLARASE como visitante ilustre y por el tiempo que dure su estadía en la ciudad de Neuquén capital, al doctor Dante Medina.-

**ARTÍCULO 2º):** Por Secretaría Legislativa comunicar de la presente al doctor Dante Medina y a la Fundación Lecturas del Sur del Mundo.-

**CONCEJAL PRESIDENTE:** Pido autorización para hacer uso de la palabra, una breve reseña. En primer lugar quiero agradecer la presencia de Marita Molfese que es parte de la Fundación Lecturas del Sur, que ha tenido la buena idea de invitar a esta personalidad del mundo académico de la Literatura y el teatro también, porque es dramaturgo, y solo para representar o señalar algunos de los meritos que hacen que en este momento estemos considerando la declaración de vecino ilustre al doctor Dante Medina, mejicano de nacimiento y un prestigioso escritor, que ha publicado más de 50 obras, académico, dado que a partir de su actividad ha desarrollado y continua con ella, y también dramaturgo, comprometido, escritor de varios ensayos y obras que se han puesto en escena. El doctor Dante Medina visitará nuestra ciudad y ciudades vecinas del 5 al 11 de marzo y entre sus actividades más importantes estará el 5 de marzo en el Aula Magna de la Universidad del Comahue, el día 6 hará una presentación en el MNBA, sede Neuquén, luego continuará la actividad en Cipolletti, vinculada con las artes, el martes 8 día internacional de la mujer realizará una presentación en la Casa de las Leyes de la Legislatura provincial y luego continuara la actividad en otras localidades de Neuquén como Junín de los Andes, San Martín de los Andes y en la provincia de Río Negro en la ciudad de Bariloche para terminar su estadía en el país realizando actividades y presentaciones en la Biblioteca Nacional en la ciudad de Buenos Aires. La verdad que recibir personas de esta magnitud académica, con un gran conocimiento en las artes que desarrolla y fundamentalmente el reconocimiento de la gente que ha leído sus obras, y fueron parte de lo sembrado a través de los años, nos complace que esté presente, sino también de manera institucional declararlo vecino ilustre, por eso esta propuesta, no solo desde nuestro bloque sino que hemos intentado hacerlo con el acompañamiento de otros bloques políticos y creo que también acompañaran la presente declaración con su voto afirmativo. Tenemos, no solo la presencia

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de esta persona que mencione, sino también la presidenta, lo cual agradezco, y dicho esto si no hay pedidos de palabra procedo a poner a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Gracias por su presencia en este lugar y seguramente coordinaremos para estar presentes en las actividades, muchas gracias. Cumplido el tratamiento que dio origen a la modificación del orden del día, vamos a retomar el Punto Dos, Inciso A) Asuntos Particulares ingresados, en Labor Parlamentaria acordamos ayer la incorporación al listado de la pagina 1 de Punto 2 A del expediente CD-014-B-2016 y su destino sugerido a la comisión de Obras Públicas. -----

**ENTRADA N° 0059/2016 - EXPEDIENTE N° CD-004-R-201 6 - CARÁTULA: RIBA MARCELO. REFERENTE ORDENANZA N° 12145 - PUENTE DENOMINADO PASO DE MANZANOS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0062/2016 - EXPE DIENTE N° CD-047-D-2016 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. ELEVA ACTUACIÓN N° 91/16 - REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE GARITA PARA VENTA DE DIARIOS EN CALLE COLÓN Y SAN MARTIN, PETICIÓN EFECTUADA POR EL SR. RODRIGO VERGARA - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0063/2016 - EXPEDIENTE N° CD-001-J-2016 - CARÁTULA: JARA LISANDRO. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0064/2016 - EXPEDIENTE N ° CD-006-P-2016 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL. ELEVA OFICIO AUTOS CARATULADO : MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN C/SUAREZ JUAN CARLOS S/APREMIO. - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 – ARTICULO 33º) INCISO 13 A).- ENTRADA N° 0066/2016 - EXPEDIENTE N° CD-013-M-201 6 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE TIERRAS. SOLICITA SE DESIGNEN INTEGRANTES PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS INFORMALES CONSOLIDADOS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0071/2016 - EXPEDIENTE N° CD-001-A-2016 - CARÁTULA: ASOC. DE PADRES AYUDA A DISCAPACITADOS NEHUEN-QUE. SOLICITA DONACIÓN DE LOTES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0090/2016 – EXPEDIENTE N° CD-014-M-2016 – MUNICIPALIDAD, SECRETARIA MOVILIDAD URBANA. SOLICITA SE DESIGNEN REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE PARA CONFORMAR LA UNIDADES TECNICA DE GESTION URBANO AMBIENTAL, UTGUA.- SE RESOLVIO: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO. -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Tal lo recomendado por Labor Parlamentaria pongo a consideración el Punto 2 A pagina 1 y el mencionado recién, con los destinos señalados. Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Continuamos con el Punto 2 Inciso B) Despachos de Comisiones Internas. Les damos lectura.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SECRETARIO LEGISLATIVO:-----

----- - ACCION SOCIAL - -----

ENTRADA N° 0058/2016 - EXPEDIENTE N° CD-015-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA VIERNES DE CUENTO.- - DESPACHO N° 001/2016.- -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----

ENTRADA N° 1027/2015 - EXPEDIENTE N° 2969-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES LOTE 2 , MZA 115.- - DESPACHO N° 001/2016.- -----

ENTRADA N° 1153/2015 - EXPEDIENTES N° 5130-M-1987 , 15063-C-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 1, MZA 50 VENDRAME ONELIO - DESPACHO N° 002/2016.- -----

ENTRADA N° 1196/2015 - EXPEDIENTES N° 870-M-1987 , 7000300-T-2014 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -S.O.P.. DECLARACIÓN JURADA LOTE 15, MZA. 50, ACOSTA CESAR M.- - DESPACHO N° 003/2016.- -----

ENTRADA N° 1198/2015 - EXPEDIENTES N° 3709-M-1986 , 3027-A-1997 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, -S.O.P.. ELEVA DECLARACIÓN JURADA OCUPACIÓN LOTE 4, MZA. X 81, AGUILA INDALICIO B° DON BOSCO - DESPACHO N° 004/2016.- -----

ENTRADA N° 1292/2015 - EXPEDIENTE N° 8880-M-1985 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA DE LA SRA. QUESADA DELDAMIA REFERENTE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL - DESPACHO N° 005/2016.- -----

ENTRADA N° 0054/2016 - EXPEDIENTE N° CD-011-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOLICITA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO AL RÍO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DESPACHO N° 006/2016.- -----

----- - SERVICIOS PUBLICOS - -----

ENTRADA N° 0047/2016 - EXPEDIENTE N° CD-004-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE CONSTRUCCIÓN DE BICI SENDAS EN TRAYECTO COMPRENDIDO ENTRE EL BARRIO VALENTINA SUR Y EL BALNEARIO VALENTINA - DESPACHO N° 001/2016.- -----

ENTRADA N° 0049/2016 - EXPEDIENTE N° CD-006-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA LIMPIEZA DEL PREDIO UBICADO EN LAS CALLES TRONADOR Y BOERR DEL BARRIO CONFLUENCIA - DESPACHO N° 002/2016.- -----

ENTRADA N° 0051/2016 - EXPEDIENTE N° CD-008-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LIMPIEZA Y EL DESMALEZAMIENTO DEL PREDIO BALDÍO UBICADO EN CALLE BASAVILBASO LINDANTE AL COLEGIO AMEN - - DESPACHO N° 003/2016.- -----

ENTRADA N° 0056/2016 - EXPEDIENTE N° CD-013-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**SOBRE PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE VEREDAS Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. - DESPACHO N° 004/2016.- -----**  
**ENTRADA N° 0057/2016 - EXPEDIENTE N° CD-014-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA LIMPIEZA DE LA LAGUNA UBICADA EN EL SECTOR LA PAZ Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO SAN LORENZO. - DESPACHO N°: 005/2016.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Tenemos tres despachos que fueron aprobados posterior al cierre del orden del día y en Labor Parlamentaria acordamos su incorporación. Damos lectura a dos despachos de Hacienda y luego uno de Ecología. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**-----HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS-----**

**ENTRADA N° 0028/2016 - EXPEDIENTE N° 7366-M-2015 - CARÁTULA: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. Eleva proyecto de Ordenanza aceptación donación obras de la artista Margarita Paksa - DESPACHO N° 001/2016.- -----**

**ENTRADA N° 0029/2016 - EXPEDIENTE N° 7417-M-2015 - CARÁTULA: MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. Eleva proyecto de ordenanza de aceptación de donación de obras de la artista Matilde Marín - DESPACHO N° 002/2016.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración la incorporación del orden del día, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Leemos el correspondiente a Ecología. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**-----ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE-----**

**ENTRADA N° 0048/2016 - EXPEDIENTE N° CD-005-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA incluir en los programas de fumigación y control de plagas a la especie arácnida *Loxosceles Laeta* - DESPACHO N° 001/2016.- -----**

CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración su incorporación y tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el concejal Bascuñan. Concejal Montorfano. CONCEJAL MONTORFANO: Bueno, este proyecto que origino el MPN en la comisión de Ecología y lleva la firma de casi todos los bloques es una clara manifestación del interés que nos ocupa a todos por la fumigación y el control de plagas, pero creo que lo tenemos que trabajar con un poco más de tiempo, porque digo esto, señor presidente? establecimos que en la próxima reunión de Ecología se contará con la asistencia de personal de Zoonosis, van a asistir las autoridades de Salud de provincia y teniendo en cuenta que allí nos encontraremos con un caudal de información más completo de cuál es la práctica desde Salud de la provincia como la del área de Zoonosis municipal sobre las plagas y control de plagas, la propuesta es, para que no surjan después otras comunicaciones sobre el mismo tema y dupliquemos expedientes, darle incorporación y dejar el tratamiento para la próxima sesión así cualquier modificación, o incorporación o agregado que querramos hacer se pueda dar en la misma comunicación y no se trate el tema nuevamente con otro despacho. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Bascuñan tiene la palabra, y si no les parece mal tenemos una propuesta de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Labor Parlamentaria, le damos la palabra al concejal Bascuñan y luego procedemos a la votación de no mediar mas pedidos de palabra. CONCEJAL BASCUÑAN: Muchas gracias, señor presidente. El pedido sobre tablas fue justamente por la urgencia que nosotros tenemos, en la ciudad no se está haciendo un programa o un plan de fumigación, si se está haciendo limpieza de baldíos, pero no se realiza un plan de fumigación, y es verdad que la comisión ha pedido que este la gente de Salud, de Zoonosis pero más que nada es una información, nosotros lo que pedimos es el accionar hacia los barrios porque hoy la fumigación como la limpieza de baldíos y como es conocimiento de todos nosotros ya estamos velando por la salud, este plan de fumigación no tiene un costo, creo que se tendría que hacer y tenemos ya a Zoonosis y Vectores, por suerte que la municipalidad cuenta con esta área específica y está integrada por veterinarios y profesionales en la materia, así que lo que queremos, en este proyecto, es que se pueda implementar inmediatamente para los sectores más vulnerables que es la zona oeste, decimos la zona oeste porque son los lugares más cercanos a plagas por faltas de agua y un montón de ingredientes a que esto surja. La limpieza de baldíos y movimientos de suelo que se vienen dando hacen que aparezcan estas plagas, arañas de todo tipo, y lo queremos es prevenir, ya hay antecedentes como el de Plottier, y de varios lugares, así que en Neuquén lo que buscamos es prevenir, así que yo les pido a los compañeros concejales que hagamos una causa común y proyectemos esto, aprueben esta comunicación y después nos informaremos, le iremos endosando información, que nunca viene mal, e iremos articulando para que se puedan ir sumando a este plan de fumigación, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, presidente, muy breve. Decir que es un proyecto muy interesante, soy firmante del despacho, pero hago más las palabras del concejal Montorfano, sobre la necesidad que las autoridades del área específica vengán a participar en la comisión, así que adelantamos que vamos a acompañar la incorporación y no el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Tenemos la propuesta de Labor Parlamentaria que sugiere la incorporación y el tratamiento sobre tablas, dadas las manifestaciones que se han tenido, por las alocuciones, hay consenso para la incorporación y reparos para su tratamiento hoy. Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Es una cuestión de formas, ya paso en otros momentos, que lo que corresponde en primer término es definir el tratamiento o no sobre tablas, y en todo caso después argumentar sobre el proyecto, sino nos equivocamos como se debe proceder en el tratamiento de los expedientes y por otro lado, en lo particular, ya que se comenzó el tratamiento específico considero que se acordó, de alguna manera en la comisión porque se veía que había algunas dudas con respecto a cuestiones de implementación concreta, y pasar de proyecto de ordenanza a un proyecto de comunicación, lo cual no tiene incidencias más que una expresión de voluntad a que algo se lleve adelante, entonces entiendo que se puede votar y después tener la argumentación necesaria para transformar en un proyecto de ordenanza, lo digo porque son los acuerdos que se hacen en comisiones y estaría bueno que perduraran,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nada más. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Montorfano pidió la palabra?  
 CONCEJAL MONTORFANO: Bueno, con el mismo contenido que en mi alocución anterior, propongo su segunda moción señor presidente, votar por separado teniendo en cuenta que algunos estamos de acuerdo con el ingreso pero no con el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración, como hicimos con los expedientes de Hacienda, su incorporación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. Ahora pondremos a votación el tratamiento sobre tablas, somos 17 concejales, necesitamos los 2/3, 12 votos afirmativos. A consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 11 votos afirmativos, no cumplimos con la mayoría especial, así que el expediente queda incorporado y será tratado en la próxima sesión. Avanzamos con el Punto Tres del orden del día corresponde a Proyectos Presentados. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0083/2016 - EXPEDIENTE N° CD-034-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN-NCN-PRO-MLDS-UNE-NP-ARI-P.CIUDADANA- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PLANTACIÓN DEL OLIVO POR LA PAZ, FIJADO PARA EL DÍA 11 DE MARZO 2016.-** -----

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Damos lectura al proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 004/2016.- V I S T O: El Programa Scholas Ocurrentes y Olivo por la Paz; y, CONSIDERANDO: Que Scholas nació para promover la vinculación de todas las escuelas y redes educativas de todo el mundo, para que compartan sus proyectos y así poder enriquecerse mutuamente, por los niños y con los niños como protagonistas.- Que es la red de escuelas donde los deportes y el arte suman a sus figuras más importantes. Es un gesto solidario para colaborar con la causa de una mejor educación, por un mundo sin excluidos.- Que es una "Red mundial para construir la Paz a través de la Educación".- Que su lema es que "El árbol del olivo es el símbolo, el Papa Francisco nuestro guía, la escuela y los niños el símbolo de Scholas".- Que Scholas invita a un Rabino, un Obispo, un Imán y un Pastor Evangelista, como símbolo de unión mundial al momento de plantar el Olivo.- Que el Olivo está bendecido por el Papa Francisco I.- Que la presente actividad tiene por objetivo promover desde el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén el diálogo como factor indispensable para vivir en paz, en la diversidad de pensamientos, promoviendo la cultura del encuentro y la paz como multiplicadores de estos valores para la sociedad.- Que con anterioridad se ha realizado esta actividad en la Legislatura de la Provincia de Neuquén y en la localidad de San Martín de los Andes, entre otros.- Que dicha actividad se ha fijado para el día 11 de marzo del corriente a las 13 horas en el edificio del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén en un sector del patio exterior.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 02/2016 celebrada por el Cuerpo el 25 de febrero del corriente

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

año.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal.- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal la plantación del Olivo por la Paz, realizado por Scholas Ocurrentes, fijado para el día 11 de marzo de 2016 a las 13 horas en el Patio del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén - CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferraresso tiene la palabra. CONCEJAL FERRARESSO: sin audio. Bueno, quiero fundamentar y explicar la importancia que tiene esta declaración de interés municipal de esta actividad que se va a desarrollar el 11 de marzo en el Concejo Deliberante. Esta actividad está auspiciada por Scholas Ocurrentes, una organización sin banderas ni culto político religioso que acompaña y promueve el Papa Francisco donde se busca promover la educación a través de la generación de lazos y vínculos buscando la paz a través de la multiplicidad del dialogo, de las opiniones diversas, del respeto y del consenso. Esta actividad promueve el dialogo y nosotros como Cuerpo legislativo tenemos que dar el ejemplo, es fundamental, esto paso en la Legislatura el año pasado, todos los diputados participaron de la siembra de este olivo auspiciado por Scholas, que viene bendecido por el Papa y creo es un mensaje, mensaje que tenemos que transmitir a nuestros vecinos, que nosotros como Cuerpo legislativo respetamos la diversidad de opiniones, respetamos el dialogo y buscamos el consenso y ese es el mensaje que queremos dar a todos los vecinos de la ciudad, es una actividad que me enorgullece poder acompañar y haber contado con el apoyo de todos los bloques porque ese es el mensaje que queremos dar a todos los vecinos, esperamos que ese día sea una fiesta y que ese mensaje se vea trasladado al proceso de la labor parlamentaria como concejales de nuestra ciudad, así que agradezco darle tratamiento sobre tablas a este proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: No tenemos más pedido de palabra. Voy a poner a consideración, para su aprobación, en general y en particular, los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0069/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-021-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-PRO-MLDS-UNE-NQNP-ARI-PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA INICIATIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL A CONVENIR UNA NUEVA LEY DE COPARTICIPACIÓN DE RECURSOS A MUNICIPIOS..-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0060/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-016-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. IMPLEMENTASE EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EL PLAN DE EDIFICIOS SUSTENTABLE .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0061/2016 -**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**EXPEDIENTE N°: CD-017-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARESE DE INTERÉS MUNICIPAL EL FESTIVAL PASTO: MÚSICA, AIRE Y RÍO, A REALIZARSE LOS DÍAS 5 Y 6 DE MARZO EN EL PREDIO DEL ISSN DE LA CIUDAD.-** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Le damos lectura y luego tiene la palabra la concejal Maletti. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 003/2016.- V I S T O: La realización del “Festival Pasto: Música, Aire y Río” en la ciudad de Neuquén, que brinda un espacio a diferentes bandas de música provenientes de la ciudad y de las regiones aledañas; y, CONSIDERANDO: Que el festival Pasto: Música, Aire y Río es uno de los eventos culturales independientes más convocantes de la región y que su tercera edición se realizará los días 5 y 6 de marzo.- Que el evento promueve la participación de artistas de la región.- Que el festival tiene un contenido solidario, ya que lo recaudado, a modo de bono contribución, será destinado a la obra de gas de la Escuela Secundaria Nuestra Señora de la Guardia ubicada en Valentina Norte Rural, al que concurren 300 jóvenes de los barrios más carenciados de la ciudad.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas siendo aprobado en la Sesión Ordinaria N° 02/2016, celebrada por el Cuerpo el 25 de febrero del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTICULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal, la realización del festival “Pasto: Música, Aire y Río” que se realizará los días 4 y 5 de Noviembre del corriente año, en el predio del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), de la ciudad de Neuquén.- CONCEJAL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejala Maletti. CONCEJALA MALETTI: Gracias, señor presidente. Este festival está compuesto por productores, fotógrafos, periodistas, y músicos de la región, organizado en distintos puntos de Neuquén, ya es la tercera edición, y pedimos el tratamiento sobre tablas dada la proximidad de su fecha de realización y es uno de los eventos culturales más convocante de la región y promueve la participación de los artistas y músicos de la región, tiene un contenido solidario, tiene una entrada de 50 pesos y esa recaudación es para ayudar a la escuela Nuestra Sra. De la Guardia en este caso para la instalación de una obra de gas, así que nos parece importante promover cultura independiente, así que los invitamos, hago extensiva la invitación del cuerpo que organiza el festival a este Cuerpo legislativo y solicito el acompañamiento a la declaración de interés municipal. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0067/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-019-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL DE**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**LA CIUDAD DE NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0068/2016 - EXPEDIENTE N° CD-020-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE JAVIER SEMINARIO A LA CALLE N° 06211 Y CON EL NOMBRE DE ORLANDO CANCIO AL ESPACIO VERDE N° 286 PERTENECIENTES AL BARRIO SAPERE.-**

En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0070/2016 - EXPEDIENTE N° CD-022-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA ORDENAR Y PREVENIR ACCIDENTES EN CORREDOR DR. RAMÓN-LELOIR.-**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 001/2016.- V I S T O: El inminente comienzo del ciclo lectivo 2016; y, CONSIDERANDO: Que en el mes de febrero de 2015 comenzaron a ejecutarse las obras de ampliación del corredor Doctor Ramón-Leloir.- Que dicha obra tiene como objetivo aliviar la congestión del tránsito en una vía donde diariamente circulan miles de vehículos.- Que no obstante el objetivo final de la misma, actualmente y a causa de dicha obra el tránsito en el corredor resulta caótico y peligroso.- Que en dicha zona se encuentran distintos establecimientos educativos y con el inicio de las clases, al caos vehicular, se le sumará la congestión en el horario de entrada y salida de las escuelas y la circulación peatonal de muchos niños y adolescentes.- Que a los fines de evitar accidentes y de minimizar los riesgos el municipio neuquino debe tomar las medidas de seguridad necesarias para ordenar el tránsito, especialmente en los horarios más complicados.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 02/2016, celebrada por el Cuerpo el 25 de febrero del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **C O M U N I C A C I Ó N**

ARTICULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas de seguridad necesarias a efectos de prevenir accidentes y ordenar el tránsito en el corredor Doctor Ramón-Leloir.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Lamarca tiene la palabra. CONCEJALA LAMARCA: Gracias, señor presidente. Es muy simple y con un articulado amplio para darle la facultad al ejecutivo municipal para que arbitre los medios para que, teniendo en cuenta que la semana próxima comienzan o esperamos que comiencen las clases en nuestra ciudad, podamos tener seguridad sobre el corredor Leloir porque aun quedan obras por terminar, y se ha transformado en un corredor peligroso, si

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tenemos en cuenta el caudal de tránsito en las próximas semanas, estaría bueno ver, junto con provincia, con vialidad, con quien fuere se puedan arbitrar los medios y redoblar la seguridad vial necesaria, nada más.

CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el proyecto para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0072/2016 - EXPEDIENTE N° CD-023-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLÉZCASE LA OBLIGATORIEDAD DE CAPACITAR AL PERSONAL DE PORTERÍA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General.

CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0073/2016 - EXPEDIENTE N° CD-024-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECESE COMO FECHA ANIVERSARIO DEL BARRIO AREA CENTRO ESTE EL DÍA 11 DE MARZO DE CADA AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social.

CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **- ENTRADA N° 0074/2016 - EXPEDIENTE N° CD-025-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA ARBITRAR LOS MEDIOS PARA MEJORAR Y AMPLIAR EL ESTACIONAMIENTO GRATUITO EN EL PERÍMETRO DE LA ETON .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos.

CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0075/2016 - EXPEDIENTE N° CD-026-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE EL ESTADO GENERAL DEL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLES CASTELLI Y BATILANA DEL BARRIO ISLAS MALVINAS.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos.

CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0076/2016 - EXPEDIENTE N° CD-027-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO CON LA UNCO A LOS FINES DE AUDITAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos.

CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **- ENTRADA N° 0077/2016 - EXPEDIENTE N° CD-028-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES RESPECTO A LA TRANSICIÓN DEL SISTEMA MONEDERO A LA TARJETA SUBE.-** -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Le damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: COMUNICACIÓN N° 002/2016.- V I S T O: La necesidad de brindar información respecto a la implementación de la tarjeta SUBE; y, CONSIDERANDO: Que existen reiterados reclamos de los vecinos en distintos medios de comunicación.- Que los choferes al ser consultados por los usuarios, manifiestan desconocimiento de dicha información.- Que la falta de datos certeros, genera incertidumbre en los usuarios del transporte masivo de pasajeros de la ciudad.- Que según se difundió en conferencia de prensa, por el señor Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados de la Municipalidad de Neuquén, contador Fernando Paladino, ha habido contratiempos en la transición de un sistema a otro.- Que el personal de los lugares de obtención, canje y recarga de la tarjeta, no cuenta con la información necesaria que permita evacuar las dudas que el sistema le genera a los usuarios.- Que es importante brindar a los vecinos información precisa.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 02/2016 celebrada por el Cuerpo el 25 de febrero del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -- -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda remita a este Cuerpo, informe pormenorizado respecto a la transición del sistema Monedero a la tarjeta SUBE, considerando lo siguiente: a) Estado de instalación de lectoras en unidades. b) Fecha real del inicio de la implementación de la tarjeta SUBE, como único medio de pago. c) Bocas de expendio y venta. d) Puntos de canje de las tarjetas correspondientes a abonos: primarios, secundarios, terciarios, universitarios. e) Modalidad de recupero del saldo de la tarjeta Monedero. f) Lugares reales de recarga de saldo de la tarjetas SUBE.- ARTICULO 2º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exhibir la información detallada en la presente norma, en las distintas Unidades e Instituciones de acceso Público.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Plaza tiene la palabra. CONCEJAL PLAZA: Gracias, señor presidente. El motivo de este proyecto y la necesidad de información por parte del ejecutivo municipal tiene que ver básicamente a reiteradas solicitudes que hemos tenido de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros vinculados a la falta de información fehaciente que tenga que ver con lo que realmente pasa en relación a la transición del sistema de la tarjeta Monedero a la Sube. En mi caso personal he hecho una recorrida por las distintas bocas de expendio que se han publicitado, por ejemplo en la revista La Muninoticias del día 1 de febrero, el ejecutivo municipal como gestión del intendente Quiroga y nos encontramos que al día de hoy, cuando faltan escasas horas, con un fin de semana de por medio, para que únicamente quede en funcionamiento el sistema Sube y deje de utilizarse la tarjeta Monedero, con que hay algunas bocas de atención que no tienen el plástico, siendo que el ejecutivo tenía hasta 90 mil tarjetas para distribuir desde hace

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

varios meses, y había comenzado concretamente y públicamente el 15 de febrero en forma gratuita. Nos informa, por ejemplo, la oficina de Turismo que está en Olascoaga y las vías que no tienen información para darle a los usuarios respecto de la manera de cargar el saldo en las tarjetas, nos informan que la Delegación Progreso ayer tenía un cartel de que no había tarjeta Sube, hemos recibido reclamos de los vecinos del oeste que son los que mayoritariamente utilizan el servicio y esto no hace falta que tengamos una estadística vigente, porque lo vemos todos, que el reclamo es no tienen bocas de expendio cercanas a sus domicilios, con lo cual consideramos que un proceso de transición que viene siendo publicitado y promocionado por el ejecutivo municipal por los funcionarios y hasta el propio intendente Quiroga desde hace 6 meses con una convivencia en simultaneo con el sistema Monedero es lamentable que estemos a escasas horas de su implementación y la eliminación del sistema anterior y los vecinos no tengan aun información y este peregrinando una vez, como lo hacen con varios de los servicios públicos en la ciudad, para tener información y saber cómo hacer para cargar la tarjeta. Por otro lado, la urgencia y el pedido de tratamiento sobre tablas tiene que ver con que concretamente la Sube queda como único sistema para acceder al colectivo a partir del 29 de febrero. Casualmente es el día que comienzan las clases, teóricamente comienzan las clases, uno de los requisitos para acceder a la Sube tiene que ver con la presentación del DNI, la tarjeta Monedero que se canjea por la nueva y la presentación del certificado de escolaridad para recibir los beneficios del boleto estudiantil, muchos de los alumnos no tienen aun el certificado de escolaridad, relacionado, por supuesto, al inicio del ciclo lectivo, por lo tanto en este periodo de transición muchos no van a poder gozar de los beneficios de forma inmediata, esto que podría relacionarse con una situación anterior, cuando estaba el sistema Monedero hemos consultado y los mismos operadores nos decían que los estudiantes utilizaban el saldo remanente que les había quedado del año anterior hasta poder presentar los certificados y así renovar la tarjeta, en este caso como Monedero deja de existir y es un nuevo sistema no existe el saldo remanente, por lo tanto los primeros días no sabemos qué va a pasar con respecto a esos beneficios del boleto escolar, lo mismo nos informaron desde la Universidad, no extienden certificado de alumno regular hasta que no comience el cursado de materias. Lo que nosotros solicitamos concretamente es que el ejecutivo no solamente nos brinde información sino que esta información sea un correlato de lo que pasa en realidad, es decir no publicitemos bocas de expendio donde no va a haber información o no tendrán los plásticos, o no se podrá cargar la tarjeta, sino que brindemos información concretamente al 80 % de usuarios del servicio a diario sobre las características de implementación de la tarjeta Sube a partir del 29 de febrero próximo y que esa misma información sea publicada, por eso lo solicitamos en este proyecto, en las distintas unidades y en las instituciones públicas para que todos los usuarios tengan acceso directo además de la publicidad en los medios de comunicación, por eso es que en esta oportunidad voy a solicitar también, a los compañeros concejales de los distintos bloques que nos acompañen siendo que se trata de un tema absolutamente sensible a la población y fundamentalmente teniendo en

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuenta la prioridad de su tratamiento en relación a la inmediatez que tenemos con la fecha límite que ha puesto el municipio respecto a su implementación y a que sea este el único sistema para acceder al servicio de transporte público de pasajeros, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: No tenemos más pedidos de palabra, voy a poner a consideración, entonces, el proyecto para su aprobación en general y en particular, los que están por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0078/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-029-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 1º JORNADA PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO A REALIZARSE EN EL MES DE MARZO DEL CORRIENTE Año.-** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL PRESIDENTE: Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. Le damos lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: **DECLARACIÓN N° 001/2016.- V I S T O: La 1º Jornada Provincial de Agua y Saneamiento “Presente y Retos Futuros”; y, CONSIDERANDO: Que el EPAS (Ente Provincial de Aguas y Saneamiento) definió como prioridad de trabajo promover los espacios destinados a generar y/o fortalecer los vínculos con Municipios, Comisiones de Fomento, Parajes y organizaciones que prestan los servicios de agua potable y saneamiento en los distintos puntos de la Provincia del Neuquén, para apoyar las acciones desarrolladas y elaborar estrategias para mejorar los servicios.- Que para ello, se llevará a cabo la 1º Jornada Provincial de Agua y Saneamiento, a realizarse durante el mes de marzo del corriente año, con el objetivo de generar un espacio de diálogo, conocimiento e interrelaciones, y de esta forma, mejorar la calidad de vida de la comunidad, promover y fortalecer un nuevo espacio de diálogo para generar nuevas propuestas y nuevos desafíos en la temática, que conlleve a mejorar la prestación de los servicios de agua y saneamiento en toda la Provincia de Neuquén.- Que es fundamental brindar respuestas a los vecinos de manera concreta y eficaz para lograr un mejoramiento del servicio, y ello se lleva a cabo mediante el diálogo y la propagación de la información entre todos.- Que alcanzar el máximo de cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en las ciudades donde el EPAS presta el servicio, de manera sustentable, ayuda a fomentar la inclusión social, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los neuquinos y cuidando el medioambiente.- Que es fundamental, para preservar el agua potable que aunemos esfuerzos cuidando nuestros recursos y para ello es indispensable generar conciencia sobre la problemática y junto a ello generar proyectos e ideas para mejorar la calidad de vida de todos.- Que es sabido que este tema preocupa y ocupa no sólo al Municipio y a la Provincia, sino también al mundo entero, ya que el agua potable es un recurso que pocos tenemos el privilegio de tener y que debemos cuidarla por su constante disminución a nivel mundial.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas y aprobado en la Sesión Ordinaria N° 02/2016 celebrada por el Cuerpo el 25 de febrero del corriente año.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTICULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la 1º Jornada Provincial de Agua y Saneamiento "Presente y Retos Futuros", organizada por el Ente Provincial de Aguas y Saneamiento (EPAS), que se llevará a cabo durante el mes de marzo del corriente año.- ARTICULO 2º) Por Secretaría Legislativa de este Concejo, coordinense acciones para entrega, de un reconocimiento institucional, al destinatario de la distinción establecida en la presente norma.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Ferraresso tiene la palabra. CONCEJAL FERRARESSO: Gracias, señor presidente. Esta jornada va enlazada en el marco del Día Mundial del Agua, que es el 22 de Marzo, el Epas está proponiendo hacer jornadas en toda la provincia y cerrar con una jornada en Neuquén capital de amplia participación, convocando a todos los vecinalistas y asociaciones intermedias que hay en la ciudad para tener un espacio de articulación donde podamos hablar sobre temáticas específicas con la preservación del recurso del agua, esto va promoviendo, digamos, yo como presidenta de la comisión de Medio Ambiente debería salir a explicar cuáles son los fundamentos de hacer esta jornada, el Epas quiere trabajar de una manera de concientizar con el tema de la preservación del recurso y además empezar a articular políticas con cada uno de los barrios para poder tener diagnósticos certeros en cada uno de los sectores de la ciudad, y esto nos permite un plan de acción de acá en adelante coordinando políticas de trabajo directo en cada uno de los barrios, así que nos parece muy interesante acompañar esta jornada y convocar a participar a todas las vecinales y organismos que nos sumemos a este día de preservación del recurso natural, así que les agradezco. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración, el proyecto para su aprobación en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0079/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-030-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE A LA ORDENANZA N° 12028 ANEXO 1, CAPITULO V, EL ARTÍCULO 185º) BIS DEL REGISTRO DE PODADORES .-** En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el destino dado, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0080/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-031-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE ORDENAMIENTO EN LA FERIA DEL OESTE EN EL BARRIO UNIÓN DE MAYO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0081/2016 - EXPEDIENTE N°: CD-032-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA QUE SE PROCEDA A LA LIMPIEZA, FORESTACIÓN Y PARQUÍZACIÓN ESPACIO VERDE N° 198 DEL BARRIO CONFLUENCIA.-** En Labor Parlamentaria

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**DAVID JOSE VOLANTE**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

se acordó su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0082/2016 - EXPEDIENTE N° CD-033-B-201 6 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A REALIZAR LA DEMARCACIÓN EN AVDA DOCTOR RAÚL R. ALFONSÍN , DE ACUERDO AL MANUAL DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0065/2016 - EXPEDIENTE N° CD-018-B-2016 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-NP- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A QUE EN TODO ACTO OFICIAL SE ENTONE LA COMPOSICIÓN POÉTICA COMPLETA DEL HIMNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN “ NEUQUÉN TRABUN MAPU”.-** En Labor Parlamentaria se acordó su envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL PRESIDENTE: Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Queda aprobado. De esta manera hemos dado cumplimiento al orden del día de esta sesión, siendo las 12 horas 38 minutos damos por finalizada la sesión, estamos convocados para la próxima el día jueves 10 de marzo a las 11 horas. Muchas gracias.

*FIRMADO: SCHLERETH - FUERTES*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*DAVID JOSE VOLANTE*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén